

PUBLICACIÓN DE TASAS DE INTERES ENERO 2023

OPERACIONES NO REAJUSTABLES EN MONEDA NACIONAL DE MENOS DE 90 DÍAS	Mensual		Anual	
	INTERÉS CORRIENTE	INTERÉS MÁXIMO CONVENCIONAL	INTERÉS CORRIENTE	INTERÉS MÁXIMO CONVENCIONAL
Inferiores o iguales al equivalente de 5.000 unidades de fomento	3,6200%	5,4300%	43,4400%	65,1600%
Superiores al equivalente de 5.000 unidades de fomento	1,2367%	1,8550%	14,8400%	22,2600%

OPERACIONES NO REAJUSTABLES EN MONEDA NACIONAL 90 DÍAS O MAS	Mensual		Anual	
	INTERÉS CORRIENTE	INTERÉS MÁXIMO CONVENCIONAL	INTERÉS CORRIENTE	INTERÉS MÁXIMO CONVENCIONAL
Inferiores o iguales al equivalente de 50 unidades de fomento	3,3825%	3,5583%	40,5900%	42,7000%
Inferiores o iguales al equivalente de 200 unidades de fomento y superiores al equivalente de 50 unidades de fomento.	2,6033%	2,9750%	31,2400%	35,7000%
Inferiores o iguales al equivalente de 5.000 unidades de fomento y superiores al equivalente de 200.-	1,8083%	2,7125%	21,7000%	32,5500%
Superiores al equivalente de 5.000 unidades de fomento.	1,1117%	1,6675%	13,3400%	20,0100%
Interes conforme al inciso final del Artículo 6° bis de la Ley 18.010.-		2,3917%		28,7000%

Nota:

Detacoop Ltda. al mes de enero 2023 no realiza operaciones reajustables en moneda nacional.

Detacoop Ltda. al mes de enero 2023 no realiza operaciones expresadas en moneda extranjera.

(1) Esta tasa rige para los efectos del artículo 16 de la Ley 18.010 y otras leyes que se remiten a la tasa de interés corriente para operaciones no reajustables.

(2) Esta tasa rige para las leyes que se remiten a la tasa de interés máxima convencional para operaciones no reajustables.

